



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays	CHILE		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / e été signé par	LUIS ALBERTO MALDONADO CROQUEVIELLE		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à	Santiago	6. El día the / le	07-12-2017
7. Por by / par	PATRICIO ANDRES GÁLVEZ BERTIN		
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC332021		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

Titular / Holder / Titulaire: INVERSIONES CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.

Número de páginas: 3
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC332021]
Fecha Emisión [07-12-2017]

Código de verificación: Verification code / Code de vérification	9B170232A1
--	------------





CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Santiago Teléfono: 390 0800 Fax: 695 3807 www.conservador.cl info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Inversiones Calidad y Tecnología S.A.", y que rola a fojas 36245 número 25838 del Registro de Comercio de Santiago del año 2005, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 5 de diciembre de 2017.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 6 de diciembre de 2017.



Carátula: 12907772

Inversiones Calidad y Tecnología S.A.



Código de verificación: c4f4fc-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

JG01-10-03

Santiago, tres de Octubre del año dos mil cinco.-

JG/JG

N°25838

ESTATUTOS

"INVERSIONES

CALIDAD Y

TECNOLOGÍA S.A."

Rep: 27437

C: 1059620

1 A requerimiento de don Pablo Del Real, procedo a
2 inscribir lo siguiente: Emilio Pomar Carrasco,
3 Notario Suplente del Titular Cuadragésima Octava
4 Notaría de Santiago, Huérfanos setecientos
5 setenta, piso tercero, certifica que por
6 escritura pública de hoy, ante mí, SOCIEDAD
7 TECNICA Y COMERCIAL LIMITADA, COMPAÑÍA EN
8 COMANDITA POR ACCIONES, sociedad comercial giro
9 de su denominación, con domicilio en la ciudad de
10 Santiago, Avenida Marathon número dos mil
11 quinientos noventa y cinco, comuna Macul, y JOSÉ
12 PEDRO VERGARA BESOAIN, egresado de ingeniería,
13 Antonio de Pastrana número dos mil seiscientos
14 tres, Vitacura, Santiago, constituyeron sociedad
15 anónima cerrada: Razón Social: "INVERSIONES
16 CALIDAD Y TECNOLOGÍA S.A.", pudiendo usar nombre
17 fantasía "CALITEC S.A."; Domicilio: Ciudad de
18 Santiago sin perjuicio agencias o sucursales
19 otros lugares país o exterior; Duración:
20 Indefinida; Objeto: a) Las inversiones, en Chile
21 o en el extranjero, en toda clase de bienes
22 muebles, corporales o incorporales, tales como
23 acciones, promesas de acciones, bonos,
24 debentures, títulos, efectos de comercio y
25 cualesquiera otros valores o documentos
26 mercantiles, sean ellos de oferta pública o
27 privada, planes de ahorro, cuotas o derechos en
28 todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o
29 civiles, limitadas o colectivas, comunidades o
30

Designación

de Poder-

Por escritura pública de fecha 7 Octubre 2005, otorgada en la Notaría de don José Muellem S., inscrita a p. 38249 m.º 27228, se designó entre otros, como gerente general a don José P. Vergara B. - Se establecen poderes para laudando los facturas y las personas que ejercen dichos facultades. - Santiago, 18 Octubre de 2005.-



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

asociaciones y en toda clase de títulos o valores
1 mobiliarios; b) El desarrollo, en Chile o en el
2 extranjero, de proyectos de inversión en sus
3 formas más amplias, en especial, adquirir,
4 enajenar y explotar toda clase de bienes
5 inmuebles, rústicos o urbanos, construir en
6 ellos, arrendarlos, o en general, explotarlos a
7 cualquier otro título, todo ello por cuenta
8 propia o de terceros; c) La administración de las
9 inversiones, proyectos y actividades antes
10 señaladas y percibir sus frutos o rentas; y d)
11 Ejecutar todos los actos y celebrar todos los
12 contratos que sean conducentes a la consecución
13 de los fines sociales; Capital: quince millones
14 de pesos.- dividido en cien mil acciones
15 nominativas sin valor nominal y de una misma y
16 única serie, íntegramente suscrito y pagado forma
17 establecida en escritura extractada. Demás
18 estipulaciones escritura extractada. Santiago,
19 veintiocho de Septiembre de dos mil cinco. Hay
20 firma ilegible.- El extracto queda agregado al
21 final del bimestre de Comercio en curso.